

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA**
Agua Potable Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento
del Municipio de Magdalena (SAPASMAG)
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

“SISTEMA DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MAGDALENA JALISCO”

“NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016”

NOTA 1 CONSTITUCIÓN Y OBJETO DEL ORGANISMO OPERADOR

“SISTEMA DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MAGDALENA JALISCO” FUE CONSTITUIDO EL DÍA 28 DE FEBRERO DE 2005 EN LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO, SIENDO SU OBJETIVO PRINCIPAL LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE AGUA POTABLE, DRENAJE, ALCANTARILLADO, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN DE AGUA RESIDUALES EN EL MUNICIPIO DE MAGDALENA, JALISCO.

1.- PANORAMA ECONÓMICO

LA RECAUDACIÓN OBTENIDA DURANTE EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE 2016 RESPECTO DEL EJERCICIO INMEDIATO ANTERIOR TUVO UN INCREMENTO DE 10%, LO CUAL PERMITE EL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE DE MANERA AUTÓNOMA.

2.- RÉGIMEN FISCAL

TRIBUTA EN EL TÍTULO III DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA “ **DEL RÉGIMEN DE LAS PERSONAS MORALES CON FINES NO LUCRATIVOS**”, ADEMÁS SE CUENTA LA OBLIGACIÓN DE PRESENTAR LAS SIGUIENTES DECLARACIONES MENSUALES:

- A) IMPUESTO AL VALOR AGREGADO
- B) IMPUESTO SOBRE LA RENTA RETENIDO POR SUELDOS Y SALARIOS

3.- ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

DIRECTOR

ADMINISTRADOR

ÁREA COMERCIAL

ÁREA TÉCNICA

ÁREA OPERACIÓN AGUA POTABLE

NOTA 2 BASES PARA LA PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

LOS ESTADOS FINANCIEROS HAN SIDO PREPARADOS DE ACUERDO A LAS NORMAS ESTABLECIDAS POR LA CONAC "CONSEJO NACIONAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE

NOTA 3 POLÍTICAS DE CONTABILIDAD

1.- DURANTE EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE 2016 SE CREARON PASIVOS POR UN IMPORTE DE 197,642.00 EL CUAL CUENTA CON UN PERIODO DE PAGO DE TREINTA DIAS Y MISMOS FUERON LIQUIDADOS DURANTE EL MES DE ENERO DEL 2017.

NOTA 4 REPORTE ANALÍTICO DEL ACTIVO

LOS BIENES QUE INTEGRAN EL EQUIPO SON REGISTRADOS A SU COSTO DE ADQUISICIÓN, LOS GASTOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN SE APLICAN DIRECTAMENTE A RESULTADOS Y LA DEPRECIACIÓN SE CALCULA POR EL MÉTODO DE LÍNEA RECTA SOBRE SALDOS INICIALES APLICANDO LAS TASAS MÁXIMAS AUTORIZADAS POR LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA SIENDO ESTAS LAS SIGUIENTES TASAS ANUALES:

MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	10%
EQUIPO DE CÓMPUTO	30%
MAQUINARIA Y EQUIPO	10%
OBRAS EN OPERACIÓN	10%
EQUIPO DE TRANSPORTE	25%

NOTA 5 REPORTE DE RECAUDACIÓN

DURANTE EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE 2016 SE TUVO UNA RECAUDACIÓN POR CONCEPTO DE DERECHOS Y SUS ACCESORIOS POR UN MONTO DE \$8,963,494.00 SIENDO ENERO Y FEBRERO LOS MESES CON MAYOR RECAUDACIÓN.

ADEMÁS SE TUVIERON INGRESOS POR OTROS PRODUCTOS POR UN MONTO DE \$865,029.

NOTA 6 PARTES RELACIONADAS

NO EXISTEN PARTES RELACIONADAS QUE PUDIERAN EJERCER INFLUENCIA SIGNIFICATIVA SOBRE LA TOMA DE DECISIONES FINANCIERAS Y OPERATIVAS